

## PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO

### INSTRUCCIONES GENERALES

De acuerdo con la normativa vigente<sup>1</sup>, se llevarán a cabo un simulacro de evacuación del centro a finales de mayo

#### Generalidades:

- El comienzo del simulacro se anunciará con un toque del timbre distinto al acostumbrado (un tono más largo).
- Está prohibido usar el ascensor.
- La evacuación debe realizarse **sin correr** y volver hacia atrás
- No se pueden coger los objetos personales.

PLANTA	ORDEN DE EVACUACIÓN	ESCALERA	PUERTA
SÓTANO	<b>1º - S.01 - Taller</b> <b>1º - Vestuario personal de limpieza</b> <b>1º - S.02 - Taller de Tecnología</b> <b>2º - A.M.P.A.</b> <b>3º - Departamento de Tecnología</b> <b>4º - S.05</b> <b>5º - S.03 - Aula de Informática 1</b> <b>6º - 2.04 - Aula de Informática 2</b>		<b>D</b>
BAJA	<b>1º - B.07 y B.10</b> <b>2º - B.08 y B.09</b> <b>3º - B.11 y B.12</b> <b>4º - BIBLIOTECA</b> <b>5º - SECRETARÍA</b> <b>6º - DIRECCIÓN</b> <b>7º - CAFETERÍA</b>		<b>A</b>
BAJA	<b>1º - B.01 y B.06</b> <b>2º - B.02 y B.05</b> <b>3º - B.03 y B.04</b>		<b>B</b>

1)

- Orden de 13 de noviembre de 1984 del Ministerio de Educación sobre evacuación de centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.
- Orden de 24 de noviembre de 1984 del Ministerio del Interior por el que se aprueba el Manual de Autoprotección para desarrollo del plan de emergencia contra incendios y evacuación de locales y edificios.
- Ley 2/1985 sobre protección civil
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre).
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los Lugares de trabajo.
- Real Decreto 486/1997 sobre Lugares de Trabajo.